

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Nuevo León.

Identificación del documento: Remisiones Forestales.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LF TAIIP) y artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), consistentes en: domicilio particular como dato de contacto o para recibir notificaciones y que es diferente al lugar en dónde se realiza la actividad, teléfono y/o correo electrónico de particulares, nombre y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones.

Firma del titular:


MDL. Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada en fecha 27 de enero de 2017, emitida por el Comité de Información de la SEMARNAT.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 0489 (15)

BITÁCORA: 19/G3-0040/05/15

Guadalupe, Nuevo León, 18 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO LAS ALAZANAS, ITURBIDE, N. L.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 13 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 98 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 139.04.3.- 0344 (15) de fecha 24 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación	Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15,	madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 264.722 Metros cúbicos rollo	30	1	30	11117429	11117458
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15,	madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> (Pino), 52.944 Metros cúbicos rollo	5	31	35	11117400	11117413
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15,	madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 108.478 Metros cúbicos rollo	10	36	45	11117414	11117423
Ejido "Las Alazanas", Iturbide, D-19-030-ALA-002/15,	Lefía, <i>Quercus spp.</i> (Encino), 86.478 Metros cúbicos rollo	5	46	50	11117424	11117428

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 23 de Marzo de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 98 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**SUBDELEGADA DE PLANEACION Y FOMENTO
SECTORIAL**

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NUEVO LEÓN**

LIC. ANA MARÍA CHÁVEZ OBREGÓN

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO
FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES, SUSCRIBE LA SUBDELEGADA DE
PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL, ENCARGADA DEL
DESPACHO PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO
139.01.115A.15

PALACIO FEDERAL No. 500 1ER. PISO, GUADALUPE, NUEVO LEÓN www.semarnat.gob.mx Tels: (81) 83695902
delugada@nl.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIO N° 139.04.3.- 0489 (15)

BITÁCORA: 19/G3-0040/05/15

Guadalupe, Nuevo León, 18 de Mayo de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C.c.p. Q.F.B. Martha Gardiarias Palmeros, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- Lateral Periférico sur
núm. 4209, 1er. Piso Col. Jardines en la Montaña, Tlaipan, D. F., C. P. 14210.
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, Ave. Progreso núm. 5, Col. Del Carmen, Coyoacán, D. F. C.
P. 04110.
Ave. Progreso núm. 5, Col. Del Carmen, Coyoacán, D. F., C.P. 04110.
Lic. Víctor Jaime Cabrera Medrano.- Delegado de la PROFEPA en Nuevo León. Edificio.

PCM. IAGH. ABE-DGS. JAGM